

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.
Sigla: PAF SAS
Nit: 860518299 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00206420
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 1984
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kilometro 1.5 Parque Empresarial
San Bernardo Bodega 6
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: carlos_suarez@paf.com.co
Teléfono comercial 1: 9172134
Teléfono comercial 2: 3011371737
Teléfono comercial 3: 3213237150

Dirección para notificación judicial: Kilometro 1.5 Parque
Empresarial

San Bernardo Bode

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: lina_muneton@paf.com.co
Teléfono para notificación 1: 9172134
Teléfono para notificación 2: 3011371737
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 329, Notaría 32 de Bogotá el 8 de febrero de 1.984 adicionada por la No. 539 del 28 de febrero de 1.984 de la misma Notaría, inscritas en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 1.984 bajo los números 148546 y 148547 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 86 de la Junta de Socios, del 24 de mayo de 2017, inscrita el 8 de junio de 2017 bajo el número 02232156 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA por el de: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.

Por Acta No. 86 de la Junta de Socios, del 24 de mayo de 2017, inscrita el 8 de junio de 2017 bajo el número 02232156 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S.

Por Acta No. 02 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de octubre de 2017, inscrita el 14 de noviembre de 2017 bajo el número 02275404 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S. Por el de: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S sigla PAF SAS.

Por Escritura Pública No. 1691 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 15 de noviembre de 2018, inscrita el 22 de noviembre de 2018 bajo el número 02397477 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad TECNYCA LTDA la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 15 del 30 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Enero de 2023 , con el No. 02924339 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: A.- La producción, diseño, ensamble, distribución, compra, venta, importación, exportación y representación de materias primas, consumibles, reactivos, mobiliario, maquinarias, sistemas, equipos, aparatos, dispositivos médicos, repuestos y elementos utilizables en: 1. La industria farmacéutica, química, cosmética, veterinaria, agroquímica, de cannabis, alimenticia y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 2. En entidades estatales o públicas, hoteleras, de investigación, enseñanza, vigilancia y control, asistencia social y hospitalaria. 3. En laboratorios de análisis y diagnóstico clínico y laboratorios de servicios a terceros. B.- La prestación del servicio especializado de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de calificación, verificación y validación para las máquinas, equipos y elementos a que se refiere el Literal A. C.- La prestación de servicios de análisis físicoquímico y microbiológico para las industrias a que se refiere el Literal A. D. La representación jurídica y comercial de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. E.- La asesoría técnica científica, la organización y desarrollo de cursos y seminarios para las industrias, empresas y entidades a las que se refiere el literal A. F.- El desarrollo y comercialización de cursos de capacitación técnica científica en modalidad virtual e híbrida para las industrias, empresas y entidades a las que se refiere el literal A. G.- Publicaciones de toda clase de artículos relacionados con la rama química y farmacéutica de interés para las industrias y entidades a las que se refiere el literal A. H-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42**

Recibo No. AA26809164

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Participar en licitaciones públicas o privadas y suscribir los contratos resultantes ya sea en forma individual o conjunta con sociedades nacionales o extranjeras en unión temporal o consorcio, en Colombia o en el exterior. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá entre otras realizar las siguientes actividades: 1.- Adquirir, enajenar, gravar o administrar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la empresa social; 2.- Invertir sus dineros en otras compañías de carácter industrial, agrícola, comercial o de servicios, así como desarrollar tales negocios; 3.- Enajenar a título oneroso, arrendar, gravar, administrar o dar en administración todos los bienes sociales individualmente considerados; 4.- Celebrar contratos de agencia comercial, bien como empresario o como agente de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; 5.- Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y efectuar toda clase de actos jurídicos con títulos valores demás y documentos que tengan la calidad de título valor; 6.- Intervenir ante terceros como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 7.- Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de lera negocios de la sociedad, a la seguridad y administración de sus bienes y a la protección de sus directivos y empleados; 8.- En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación con las actividades que integran su objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia o actividades de la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$3.500.000.000,00
No. de acciones	: 3.500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.500.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será nombrado como Gerente General, designado por la Asamblea de Accionistas, el Gerente General tendrá dos suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas que lo reemplazarán, individualmente, con las mismas atribuciones y limitaciones, en los casos de ausencia temporal o definitiva de su cargo, y en este último caso hasta que la Asamblea General de Accionistas proceda a la designación del nuevo Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien será el representante legal principal. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General, o en su ausencia los Suplentes del Gerente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Teniendo en cuenta lo anterior, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente General, que se ejecuten conforme a las atribuciones estatutarias a él investidas. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anteriormente anotado, son funciones especiales del Gerente General, las siguientes: 1. Informar a la Asamblea General de Accionistas la ocurrencia de cualquier litigio judicial o proceso administrativo, o la eventualidad de la ocurrencia de alguno de ellos, que puedan tener consecuencias económicas para la sociedad; 2. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42**

Recibo No. AA26809164

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas, pudiendo nombrar apoderados para que la represente cuando fuere el caso; 3. Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos de la Junta Directiva si la hubiere. 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas para sus reuniones ordinarias o extraordinarias de conformidad con la ley y los estatutos; 5. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y a cumplir el objeto social de la misma, sin límites de cuantía, ya sean públicos o privados y otorgar las garantías respectivas; 6. Crear los empleos necesarios para la marcha de la compañía, fijar sus funciones y remuneración y hacer los nombramientos correspondientes; 7. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva si la hubiere; 8. Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas, a más tardar el mes de noviembre de cada año, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía; 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general, individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se de la configuración de grupo empresarial; 10. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 11. Cumplir con los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce, al igual que los señalados en la ley a efectos de cumplir con el objeto social o los negocios en los que intervenga la sociedad; 12. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y adoptar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, así como vender gravar o arrendar los bienes inmuebles de la compañía, comprometerla como garante de las obligaciones de la sociedad, gestionar y obtener los créditos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, otorgando para ello las garantías pertinentes; 13. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. En el desempeño de sus funciones el Gerente o sus Subgerentes como representantes de la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrán comparecer en juicio o interponer todo género de recursos, y previo el dictamen favorable de la Junta Directiva si la hubiere, o de la Asamblea General, transigir, comprometer, desistir, arbitrar, actuar en los juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase o delegar estas facultades en los apoderados judiciales o extrajudiciales que se constituyan; mudar la forma de los inmuebles dados en hipoteca o gravarlos.

LIMITACIONES: Para la celebración de contratos tendrá la potestad de realizarlos sin previa autorización de este órgano, hasta por un monto igual o menor que un mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Para la adquisición o enajenación de activos tendrá la potestad de realzarlos sin previa autorización de este órgano, hasta por un monto igual o menor que trescientos cincuenta y dos (352) Salarios Mínimos Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 31 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025 con el No. 03213750 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Fernando Suarez Bonilla	C.C. No. 79608844

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Natalia Ortega Ospina	C.C. No. 52690307
Segundo Suplente Del Gerente	Luisa Fernanda Ortega Ponce De Leon	C.C. No. 52025032

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 28 del 26 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 03297782 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Simon Andreas Spirig	C.E. No. 673543
Segundo Renglon	Alvaro Andres Ortiz Rojas	C.C. No. 1026263129
Tercer Renglon	Luis Miguel Ortega Ponce De Leon	C.C. No. 79500577

**SUPLENTE
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Mery Johana Albarracin Ramos	C.C. No. 1018476766
Segundo Renglon	German Alejandro Ordoñez Lozano	C.C. No. 1013590876
Tercer Renglon	Carolina Ortega Ospina	C.C. No. 52418145

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 20 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2026 con el No. 03366844 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal	ASTAF AUDITORES Y	N.I.T. No. 830068110 6
Persona	CONSULTORES CONTABLES	
Juridica	SAS	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 1 de abril de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2026 con el No. 03366845 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sonia Yiselth Romero Valero	C.C. No. 1070019759 T.P. No. 300071-T
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Johana Sanabria Muñoz	C.C. No. 1018422059 T.P. No. 285772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2393	14- VI -1991	25 BOGOTA	26- VI-1991 NO.330652
2187	10- V -1994	25 STAFFE BTA	31- V -1994 NO.449900

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003542 del 22 de septiembre de 1997 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00632294 del 5 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000002 del 5 de enero de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00617558 del 13 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002804 del 25 de septiembre de 2001 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00796666 del 3 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002319 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01244953 del 25 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2045 del 15 de septiembre de 2014 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01872006 del 27 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2947 del 22 de diciembre de 2014 de la Notaría 52 de Bogotá	01899569 del 29 de diciembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

Acta No. 86 del 24 de mayo de 2017 de la Junta de Socios	02232156 del 8 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 02 del 27 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02275404 del 14 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 004 del 7 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02337556 del 8 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1691 del 15 de noviembre de 2018 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02397477 del 22 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 15 del 30 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02924339 del 23 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 16 del 13 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02933771 del 14 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 018 del 15 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03022855 del 2 de octubre de 2023 del Libro IX
Acta No. 23 del 31 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03213462 del 28 de febrero de 2025 del Libro IX
Acta No. 27 del 25 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03288111 del 19 de agosto de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2018 de Representante Legal, inscrito el 17 de mayo de 2018 bajo el número 02340948 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TECNYCA LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-03-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4774
Otras actividades Código CIIU: 3313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS
Matrícula No.: 00232553
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 1985
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 21 A N° 70 - 41
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN
OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 38.379.995.702

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2026 Hora: 14:20:42
Recibo No. AA26809164
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268091647B90E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO